



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000659-03

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, sobre la reforma de los servicios de urgencias hospitalarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 190, de 12 de febrero de 2013.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2013, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000659, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, D.ª María Mercedes Martín Juárez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a la reforma de los servicios de urgencias hospitalarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 12 de febrero de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar e incrementar las medidas necesarias en los Servicios de Urgencias Hospitalarias para lograr:

1. La Jerarquización de los Servicios de Urgencia Hospitalaria.
2. Establecer estándares de funciones en los diferentes Servicios de Urgencias Hospitalarias mínimas y obligatorias.
3. Establecer estándares de plantillas de acuerdo con las funciones a desarrollar, cargas de trabajo y población atendida.
4. Establecer el TRIAJE en todos los Servicios de Urgencias Hospitalarias con un sanitario como responsable del mismo."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de mayo de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac